



## BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 9/2021

(28 DE ABRIL DE 2021)

### A. CONVOCATORIAS (SGI)

**Referencia: PRE 98/2021.** PREMIOS del Programa L’Oreal-UNESCO para Mujeres en la Ciencia 2021.



### Información Ministerio de Universidades

[En BOE de 22 de abril se ha publicado el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español.](#)

[Próximamente más información y convocatorias en la web de SGI](#)



### B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

**Referencia: PRE 99/2021.** PREMIO Accenture de Periodismo sobre Economía e Innovación, Inteligencia Artificial e Industria X.

**Referencia: PRE 100/2021.** PREMIO Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana 2021.

**Referencia: BE 101/2021.** BECAS del CSIC de introducción a la investigación JAE Intro ICU.

**Referencia: BE 102/2021.** BECA de investigación “Malena Garrido” de la Asociación Española de Esclerodermia.

**Referencia: AYU 103/2021.** SUBVENCIONES a Entidades y Asociaciones de Jaca Para Realización de Excavaciones Arqueológicas 2021.

**Referencia: PRE 104/2021.** PREMIO de Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten/Trigo de la ACSG Madrid.

**Referencia: PRE 105/2021.** PREMIOS de Investigación sobre Ingeniería Industrial y sobre Salud y Ciencias del Trabajo del Ayto. de Ferrol y la U. de A Coruña.

**Referencia: PRE 106/2021.** PREMIO TALGO a la Innovación Tecnológica.

**Referencia: PRE 107/2021.** PREMIOS Wonnow 2021 “Women in science and technology awards” de CaixaBank y Microsoft.

**Referencia: PRE 108/2021.** PREMIOS al Joven Talento Científico Femenino de la Fundación Real Academia de Ciencias.

**Referencia: BE 109/2021.** BECAS de Investigación en centros extranjeros de la Fundación Alfonso Martín Escudero 2021.



## A. CONVOCATORIAS (SGI)

### OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 98/2021.

#### L'OREAL-UNESCO. CONVOCATORIA DE LA XVI EDICIÓN PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN "FOR WOMEN IN SCIENCE" 2021.

**Objeto:** Estos galardones, que se conceden en nuestro país desde hace dieciséis años, tienen como objetivo dar visibilidad a la actividad científica de las mujeres y alentar a las más jóvenes a seguir su ejemplo en la ciencia y la investigación.

**Áreas:** En esta edición 2021, los proyectos han de estar enfocados en un **área de las Ciencias de la Vida**, como la biología, bioquímica, biofísica, genética, fisiología, neurociencia, biotecnología, ecología y etología, u otras áreas comprendidas con esta denominación.

**Dotación:** Se otorgará 5 premios, valorados en 15.000 € cada uno, a los mejores proyectos desarrollados en nuestro país por investigadoras menores de 40 años presentados por las instituciones o centros en los que trabajan.

**Condiciones de participación:** La participación en el Programa ha de realizarse a través de un Centro de Investigación, público o privado, legalmente constituido en España y cuya sede se encuentre en el territorio español.

El Centro es quien presentará la candidatura por un Proyecto de Investigación que será desarrollado por una Investigadora contratada por el Centro de Investigación durante el año 2022. En el caso de que dicho contrato no cubriera la totalidad del año, y previa autorización del Organizador, el Premio podría destinarse a la ampliación del contrato de investigación ya suscrito con la finalidad de finalizar el Proyecto.

**Requisitos:** La Investigadora, que desarrollará el Proyecto en el Centro de Investigación que presenta la candidatura, ha de cumplir los siguientes requisitos:

✓ Tener la nacionalidad española, o una residencia permanente acreditada en el territorio español (habiendo sido residente en España durante los últimos 5 años).

✓ Tener suscrito un contrato de investigación con el Centro de Investigación para el desarrollo del Proyecto durante el año 2022.

✓ Haber nacido con posterioridad al año 1981, y no haber cumplido, en la fecha de inicio del Período de Participación, los 40 años de edad. En el caso de que la Investigadora tenga uno o más hijos, este límite de edad se ampliará en un (1) año por cada hijo.

✓ Haber obtenido el doctorado en una materia relacionada con el Proyecto, y que, hayan transcurrido al menos 4 años desde la lectura de la tesis doctoral.

✓ Haber realizado al menos una estancia pre o post doctoral de una duración mínima de dos (2) años en un centro de investigación en el extranjero, o un centro español de reconocido prestigio distinto a aquél en el que haya realizado la tesis doctoral.

✓ Encontrarse en una fase postdoctoral avanzada o ser una investigadora independiente en fase inicial.

En todo caso **no podrán presentarse** Proyectos desarrollados por Investigadoras que estén en alguno de los siguientes supuestos, en el momento de inicio del Período de Participación:

- Ser una científica titular de un OPIs.
- Ser una profesora titular, una profesora contratada doctora o una profesora adjunta en una universidad privada.
- Ser una investigadora principal de un proyecto concedido del Plan Estatal de Investigación o que esté financiado por una Agencia de una Comunidad Autónoma.



No podrán participar los proyectos de investigadoras que ya fueron premiadas en cualquiera de las ediciones anteriores del Programa, tanto a nivel nacional como internacional.

Un mismo Centro de Investigación podrá presentar varias candidaturas por proyectos de distintas investigadoras. No obstante, solo se permitirá la presentación de un único proyecto por cada Investigadora.

**Mecánica de participación:** Los proyectos han de presentarse por los Centros de Investigación. Para que la candidatura presentada sea correcta, y siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases, los Centros de Investigación deberán cumplimentar la información requerida en los campos oportunos del Formulario de Registro, y, adjuntar la siguiente documentación:

- La inscripción del Centro de Investigación en el registro correspondiente.

- Documento firmado por el máximo responsable del Centro de Investigación (y sellado), en que se acredite que el Proyecto que se presenta al Programa va a ser desarrollado por la Investigadora durante el año 2022.

- Documento que acredite el contrato de investigación suscrito entre el Centro de Investigación y la Investigadora para el desarrollo del Proyecto durante el año 2022.

- CV de la Investigadora que desarrolla el Proyecto en dicho Centro, en el que se acrediten todos los requisitos que ha de cumplir para poder participar. Además, deberá incluir las publicaciones de cualquier tipo y premios que haya realizado u obtenido la investigadora, y en su caso, cualquier patente que haya desarrollado individualmente o como parte de un Grupo de Investigación.

- Memoria explicativa del Proyecto de investigación que desarrollará la Investigadora, redactado en español (máximo 2 páginas), en el que se recojan expresamente los datos del Centro de Investigación y de la Investigadora, así como una descripción detallada del valor que el Proyecto tiene para la sociedad y por qué ha de otorgarse este Premio a dicho Proyecto.

**Plazo:** El período para la presentación de candidaturas finaliza el 7 de junio de 2021.

**PROCEDIMIENTO EN SGI:** Las solicitantes deberán enviar al Servicio de Gestión de la Investigación a través del correo electrónico [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es) los siguientes documentos: Memoria Explicativa, CV y Copia del Contrato.

**El plazo interno para dicho trámite será el 2 de junio de 2021.**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: PRE 99/2021.**

**B.O.E. de 17 de abril de 2021 ANUNCIO DE ACCENTURE S.L. CONVOCATORIA 22 PREMIO DE PERIODISMO SOBRE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INDUSTRIA X.**

**Objeto:** Podrán optar los trabajos periodísticos publicados o emitidos por un medio de comunicación escrito, audiovisual o digital en España y que tengan como tema central:

La importancia de la innovación como palanca de desarrollo de la economía, en la categoría "Economía e Innovación".

La importancia de la robótica en el futuro de nuestra sociedad y nuestra economía, en la categoría "Inteligencia artificial".

La influencia de la innovación y los avances tecnológicos en los modelos productivos, en la categoría "Industria X".

**Dotación:** El Premio está dotado con 8.000 euros en cada una de sus categorías.

**Requisitos:** Los trabajos podrán estar publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español.

Pueden concurrir aquellos trabajos publicados entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021, ambos inclusive.

**Presentación:** Los trabajos que opten al Premio pueden presentarse según lo dispuesto en: [www.accenture.com/es-es/premio-de-periodismo](http://www.accenture.com/es-es/premio-de-periodismo)

**Plazo:** La fecha de admisión de originales finaliza el 31 de mayo de 2021.

**Referencia: PRE 100/2021.**

**B.O.E. de 20 de abril de 2021. Orden TMA/367/2021, de 30 de marzo, por la que se convoca el Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana correspondiente al año 2021.**

**Objeto:** El Premio Nacional de Ingeniería Civil 2021 se otorgará como recompensa y reconocimiento a la meritoria labor de un profesional cuya aportación a la Ingeniería Civil, realizada fundamentalmente en España y valorada con criterios objetivos, haya puesto de relieve los aspectos sociales, económicos, estéticos y tecnológicos de dicha actividad.

**Dotación:** El Premio estará dotado con un diploma acreditativo y una cuantía económica de 31.470,00 euros.

**Candidatos:** La propuesta de candidatos, que deberá ser razonada y dirigida a la Secretaría del Jurado, corresponde, exclusivamente, a los miembros del Jurado y a las Organizaciones, Instituciones y Corporaciones que tengan acreditada vinculación con la Ingeniería Civil.

No podrán ser candidatos los profesionales que hayan desempeñado, puesto o cargo, durante los 5 años anteriores a su convocatoria, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ni en los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, entes públicos o sociedades estatales adscritos a ellos.

**Plazo:** El plazo para la propuesta de candidatos será de un mes desde la publicación de esta orden de convocatoria en el BOE.



**Referencia: BE 101/2021.**

**B.O.E. de 23 de abril de 2021.** Extracto de la Resolución de 8 de abril de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAE Intro ICU", en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios»

**BDNS:** [556900](#)

**Objeto:** Iniciación en la carrera investigadora, posibilitando la realización de una estancia en alguno de los grupos de investigación que desarrollen su labor en los ICU del CSIC. Esta convocatoria permite al CSIC dar a conocer, en el ámbito universitario, las posibilidades profesionales que ofrecen los ICU, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad ya los métodos utilizados para su resolución.

**Beneficiarios:** Españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios, que sean estudiantes universitarios cursando estudios de grado o máster universitario que tengan completados, al menos, el 50 % de los créditos "European Credit Transfer and Accumulation System" (ECTS) correspondientes al grado; que acrediten una nota media de grado o licenciatura, en una escala decimal de 0-10 o de 0-4 y con 2 decimales, igual o superior a lo indicado en cada ficha descriptiva establecida por cada instituto, centro mixtos y sus unidades (ICU) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); que cumplan los requisitos específicos establecidos en cada ficha descriptiva establecida por cada ICU; que no disfruten o hayan disfrutado una beca dentro de la misma modalidad del Programa JAE; que no padezcan enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas y no estar afectados de incompatibilidad en los términos que se establezcan en las respectivas convocatorias.

**Duración y cuantía:** La cuantía total de la ayuda y el número de mensualidades en que se abonará se indicará en cada ficha descriptiva establecida por cada ICU. El importe mínimo mensual será de 600 euros y el importe máximo mensual será de 1000 euros. Por lo tanto, el importe de cada beca será función del número de meses de duración de cada beca.

La duración mínima de la beca será de tres meses y la duración máxima será de diez meses. La fecha límite de finalización de las estancias bajo la presente resolución será el 31 de agosto de 2022.

**Presentación:** Los plazos de entrega de solicitudes de las becas establecidos por cada ICU vendrán recogidos en las fichas descriptivas. Las fichas descriptivas serán remitidas por los ICU del CSIC interesados al Departamento de Postgrado y Especialización (DPE). El plazo de entrega de fichas descriptivas al Departamento de Postgrado y Especialización se encontrará abierto desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado hasta el 30 de abril de 2022.



## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: BE 102/2021.**

### **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLERODERMIA (AEE). I BECA DE INVESTIGACIÓN MALENA GARRIDO.**

**Objeto:** La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de Ayudas financieras por parte de la Asociación Española de Esclerodermia (AEE) a proyectos de investigación de calidad en esclerodermia que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal.

El proyecto de investigación deberá tener un claro impacto sobre la calidad de vida de los pacientes con esclerodermia, con existencia de una base sólida de investigación que soporte la hipótesis planteada en la propuesta.

Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España.

**Requisitos de los candidatos:** El IP que opte a esta convocatoria deberá:

✓ Estar vinculado a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España.

✓ Tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como autor o coautor en una revista científica con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas.

**Duración** La ayuda tendrá una duración de 18 meses desde la fecha de inicio.

**Dotación:** Esta Ayuda está dotada de 10.000 euros brutos y no será incompatible con la percepción de otra ayuda pública o privada para el proyecto evaluado. No obstante, el hecho de que exista otra fuente de financiación será objeto de penalización en el baremo.

**Solicitudes:** Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos, en la Fase I. Pre-propuesta:

✓ Original escaneado del DNI por ambas caras o permiso de residencia en vigor o pasaporte.

✓ Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato (máximo 4 páginas). Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores), proyectos de investigación y patentes.

✓ Pre-propuesta (formato PDF, máximo 4 páginas) incluyendo: antecedentes, hipótesis planteada, impacto social (interés de la propuesta) y bibliografía.

Las ideas pre-seleccionadas en la primera fase de evaluación deberán presentar una propuesta completa (Fase II) que incluirá:

✓ Memoria científica de investigación.

✓ Presupuesto.

✓ Conformidad del centro de investigación donde se vaya a realizar el proyecto.

**Presentación de las solicitudes:** Los solicitantes deben enviar la toda la documentación en un solo correo electrónico a la dirección: [Beca\\_MG@esclerodermia.com](mailto:Beca_MG@esclerodermia.com).

El asunto del correo debe contener la palabra BECA seguida de los dos apellidos del IP.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de Mayo de 2021 a las 24:00h (horario peninsular).

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: SUBV 103/2021.**

**AYUNTAMIENTO DE JACA. SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO, DEL MUNICIPIO DE JACA PARA LA REALIZACION DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL AÑO 2021**

**Objeto:** Las subvenciones que se otorguen tendrán por objeto fomentar aquellas actividades que complementen o suplan las propias de la institución o la promoción de cualquier finalidad pública que contribuya a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En consecuencia se convocan subvenciones para la realización de proyectos DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS en el término municipal de Jaca.

Y que además tengan como finalidad la investigación.

**Requisitos de las solicitudes:** Los requisitos que deben cumplir estas actividades son los siguientes:

- Que se desarrollen en el término municipal de Jaca, y por personas pertenecientes a la asociación.
- Que estén relacionadas con los fines propios de la Asociación.
- No han de estar incluidas en otros programas de financiación municipal.

**Dotación:** 3.000,00 euros. La subvención será compatible con cualquier otra concedida por otras administraciones o entes públicos o privados, siempre que su importe más los ingresos generados por el desarrollo de la actividad no supere el 100% del coste de la actividad subvencionada.

**Condiciones:** La subvención concedida tendrá por objeto la financiación de acciones, programas o proyectos concretos propuestos por el solicitante y aceptados por la Administración que se encuadren dentro del objeto de esta convocatoria.

Para que dichas acciones sean subvencionables habrán de serlo los gastos a los que se apliquen los fondos en los términos establecidos en el artículo 31 LGS y en las bases, y que se ejecuten entre el 5 de noviembre de 2020 y el 22 de octubre de 2021.

**Candidatos/as:** Podrán solicitar las subvenciones cualesquiera persona jurídica, que no incurra en ninguna de las prohibiciones que se establecen en el artículo 13.2 LGS, siempre que dispongan de la estructura y medios necesarios para llevar a cabo los proyectos o programas objeto de la subvención y que reúnan las demás condiciones establecidas en las bases reguladoras. Se entiende que la persona que va a realizar la actividad subvencionada es la que presenta la solicitud de subvención. Asimismo, deberán tener sede en Jaca y estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

**Presentación de las solicitudes:** Las solicitudes, en las que se indicará el importe solicitado, se ajustarán al modelo que figura como Anexo I de la presente orden y deberán presentarse en el Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Jaca: [jaca.sedelectronica/catálogo de trámites/instancia general](http://jaca.sedelectronica.catálogo.de.trámites/instancia-general)

Los impresos, en formato word, se pueden descargar en [www.jaca.es/ayuntamiento/subvenciones](http://www.jaca.es/ayuntamiento/subvenciones) y no se admitirán aquellas que no se rellenen mediante un proceso mecanizado.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes de obtención de subvenciones, dirigidas al órgano convocante y suscritas por el beneficiario o persona que lo represente, junto con la documentación aneja, será de 20 días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia ([Publicado el 26/04/2021 Nº 76](#)).

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 104/2021.**

**ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL XVIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE PATOLOGÍAS POR SENSIBILIDAD AL GLUTEN/TRIGO.**

**Objeto:** Se convoca la XVIII edición del Premio de Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten/Trigo, dotado con 18.000 euros, con el fin de fomentar la investigación y el conocimiento de estas patologías y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

**Áreas:** Las patologías objeto de estudio son la enfermedad celíaca, la dermatitis herpetiforme, la ataxia por gluten, la alergia alimentaria al gluten/trigo y el síndrome de sensibilidad/intolerancia al gluten/trigo no celíaca.

**Beneficiarios:** Podrán optar a este Premio todos aquellos grupos que realicen o deseen realizar investigación básica, aplicada o clínica sobre alguna de las patologías por sensibilidad al gluten/trigo y que pertenezcan a **universidades**, hospitales, centros de investigación o empresas, de ámbito público o privado, ubicadas en España, Portugal o Iberoamérica.

**Presentación de solicitudes:** Toda la información necesaria para realizar la solicitud (bases, formularios, etc.) está disponible en web de la Asociación ([www.celiacosmadrid.org](http://www.celiacosmadrid.org))

Toda la documentación deberá ser enviada, debidamente cumplimentada, a la dirección de correo electrónico [proyectos@celiacosmadrid.org](mailto:proyectos@celiacosmadrid.org)

**Plazo:** El plazo de presentación de proyectos finaliza el lunes 31 de mayo de 2021

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 105/2021.**

**AYUNTAMIENTO DE FERROL Y UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, SALUD Y CIENCIAS DEL TRABAJO.**

**Objeto:** Apoyar e impulsar las labores de investigación realizadas en el ámbito universitario y en el mundo empresarial en Ingeniería Naval, Humanidades, Ingeniería Industrial, Salud y Ciencias del Trabajo respectivamente.

Estos premios tendrán carácter bianual. **En los años impares se convocan los premios "Ingeniero Comerma" de Ingeniería Industrial y "Antonio Usero" de Salud o Ciencias del Trabajo.**

**Candidatos:** Investigadores o equipos de investigación españoles o extranjeros, de ámbito universitario o empresarial, que hubieran desarrollado su trabajo en las áreas.

**Trabajos:** Los trabajos deberán ser originales e inéditos y en todo caso representar un avance dentro del ámbito de conocimiento a que correspondan. Se entiende por inéditos aquellos que no tienen NIPO (nº de identificación de las publicaciones oficiales) o ISBN (nº de libro estándar internacional), excepto que correspondiera al propio investigador/a.

Los trabajos deberán estar redactados en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad de Galicia (castellano o gallego).

**Cuantía:** Todos los premios, que serán indivisibles, están dotados con 12.000 euros.

**Plazo:** Las solicitudes podrán presentarse hasta el 31 de mayo, a través del Registro General de la Universidad (c/ Maestranza s/n, 15001 A Coruña), o de los registros auxiliares indicados.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**





**Referencia: PRE 106/2021.**

**FUNDACIÓN TALGO. XVIII EDICIÓN DEL PREMIO TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

**Objeto:** El objetivo de estos Premios es promover y desarrollar proyectos de innovación que otorguen un valor adicional a la tecnología ferroviaria y de movilidad.

**Categorías:** La presente edición de los Premios estará dividida en dos categorías:

✓ **CATEGORÍA I - PREMIO TECNOLOGÍA FERROVIARIA.** En esta categoría se valorarán proyectos que supongan un avance tecnológico de cuya aplicación en la operación ferroviaria se obtengan mejoras significativas.

✓ **CATEGORÍA II - PREMIO MOVILIDAD.** En esta categoría se valorarán proyectos en un marco más global como es el de movilidad. Serán valorados los proyectos relacionados con industria 4.0, Big Data, seguridad, accesibilidad, medio ambiente, transformación digital y experiencia de usuario.

**Solicitantes:** Podrán optar a los Premios las personas físicas mayores de edad domiciliadas en España que, a título personal o colectivo, presenten trabajos o proyectos conforme al articulado de estas Bases.

No existirá límite de proyectos presentados por persona o conjunto de personas.

Una misma persona solo puede presentar proyectos en una categoría.

**Dotación:** Cada uno de los dos premios estará dotado con 15.000,00 €.

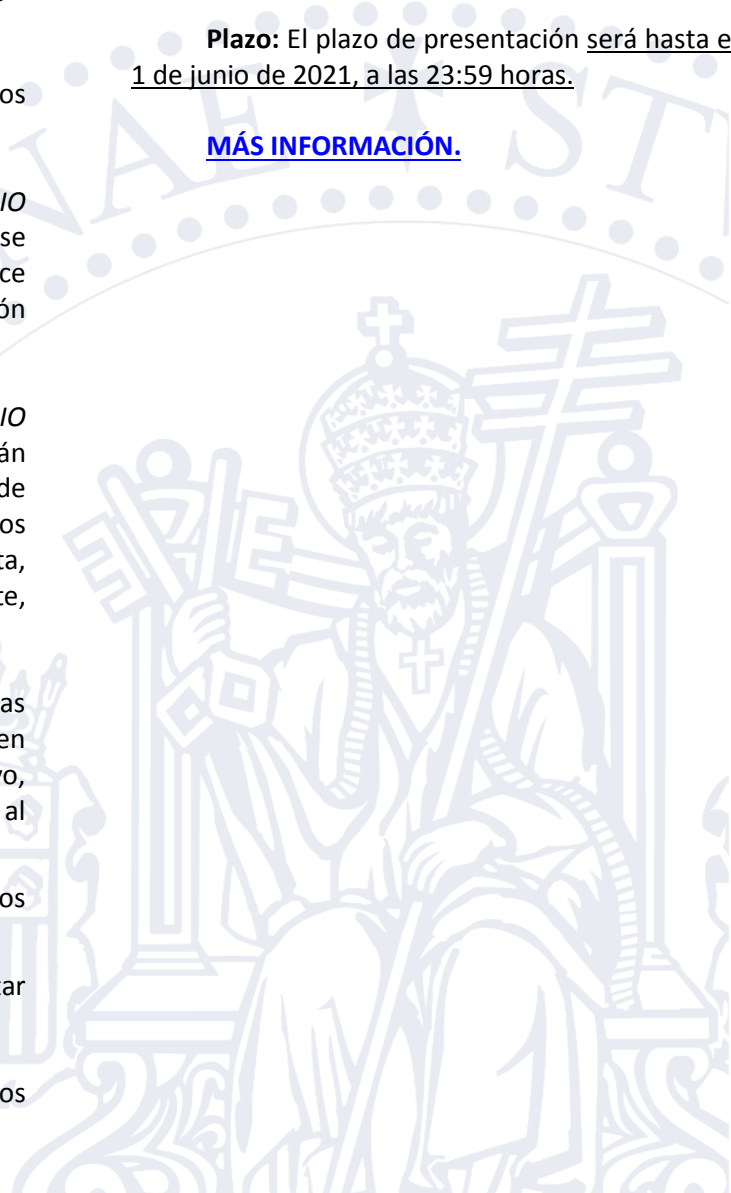
**Presentación:** Para participar en cualquiera de las dos categorías, se debe completar el formulario que se encuentra en la página web ([www.premiotalgoinnovacion.com](http://www.premiotalgoinnovacion.com)).

Los proyectos y trabajos deberán presentarse obligatoriamente en formato digital y deberán estar redactados en castellano.

Si algún participante quiere, además, presentar su propuesta en formato papel, podrá hacerlo en Paseo del Tren Talgo, número 2, Las Matas, CP 28290 (Madrid).

**Plazo:** El plazo de presentación será hasta el 1 de junio de 2021, a las 23:59 horas.

**MÁS INFORMACIÓN.**





**Referencia: PRE 107/2021.**

**CAIXABANK Y MICROSOFT IBÉRICA.  
CONVOCATORIA DE PREMIOS WONNOW 2021.**

**Objeto:** CaixaBank y Microsoft Ibérica convocan los premios WONNOW 2021 para mujeres estudiantes de grados de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas con el objetivo de fomentar la igualdad de género y premiar la excelencia académica y personal de las estudiantes de grados STEM. Además de promover la presencia femenina en aquellos sectores laborales donde todavía es escasa.

**Requisitos de las Candidatas:** Podrán participar las alumnas que hayan superado y tengan notas oficiales de los 180 primeros créditos del grado y sigan matriculadas y cursando dicho grado o en un máster que le da continuidad a sus estudios, cuyos grados estén aprobados por la ANECA y que figuren en el listado de grados (Anexo I de las Bases). Las alumnas de grados del área STEM no incluidas en este listado y que cumplan requisitos, podrán solicitar su inscripción, condicionada al criterio de los organizadores.

**Premios:** Los WONNOW Awards constan de un premio en metálico de 10.000€, 10 becas remuneradas para trabajar 6 meses en CaixaBank y un programa de Mentoring de la mano de Microsoft Ibérica para todas las ganadoras.

**Presentación:** Para participar como candidata será necesario cumplimentar la información requerida, para lo cual las participantes deberán hacerlo mediante el botón [Formulario de Inscripción](#), al que se podrá acceder directamente o través de banners de las páginas web de CaixaBank y Microsoft Ibérica.

**Plazo:** El plazo de presentación de las candidaturas finalizará el 13 de junio de 2021.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 108/2021.**

**FUNDACION REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.  
CONVOCATORIA DE PREMIOS AL JOVEN TALENTO  
CIENTIFICO FEMENINO. 2ª EDICIÓN (2021).**

**Objeto:** La Fundación, en el marco de su misión de potenciar el desarrollo de la ciencia en España, considera imprescindible apoyar a las mujeres que estén desarrollando una carrera basada en su talento científico.

**Categorías:** Los premios se estructuran en las cuatro categorías siguientes:

- ✓ Matemáticas y ciencias afines
- ✓ Física, Química y ciencias afines
- ✓ Biología, Geología y ciencias afines
- ✓ Aplicaciones de la ciencia a la tecnología.

**Dotación:** Cada premio (uno por categoría) tendrá una dotación económica de 2.500 euros.

**Requisitos de las Candidatas:** Pueden aspirar a los premios científicas de nacionalidad española así como extranjeras cuya carrera profesional se haya desarrollado principalmente en España, y que en junio de este año 2021 tengan 45 años o menos. Las candidatas deben haber realizado aportaciones destacadas a la ciencia, ya sea en investigación, desarrollo, innovación, docencia o divulgación. Su actividad puede haberse desarrollado en ámbitos académicos, empresariales o de la administración.

**Presentación de solicitudes:** Se requiere aportar la información indicada en las bases, por correo electrónico a la dirección: [talentofemenino@rac.es](mailto:talentofemenino@rac.es)

**Plazo:** El plazo de recepción de solicitudes finalizará el 13 de junio de 2021 a las 23:59 h.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: BE 109/2021.**

**FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO.  
BECAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES O  
CENTROS EN EL EXTRANJERO.**

**Objeto:** La Fundación Alfonso Martín Escudero convoca 40 becas para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- ✓ Agricultura y ganadería
- ✓ Ciencias del mar
- ✓ Ciencias de la salud
- ✓ Tecnología de alimentos

**Requisitos:**

- ✓ Nacionalidad española.
- ✓ Poseer el título de doctor de cualquier universidad española o de especialidad en Medicina (MIR), Biología (BIR), Farmacia (FIR), Psicología (PIR), Química (QUIR) o Radiofísica Hospitalaria. En el caso de tener un título de una universidad extranjera o de un centro español no estatal se deberá acreditar la convalidación o reconocimiento de su título en España
  - ✓ Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero para el período solicitado.
  - ✓ Poseer un buen conocimiento del idioma del país receptor o bien de cualquier otro idioma que permita una comunicación fluida en el centro de investigación.

**Condiciones:** La duración será por un período mínimo de 12 meses y máximo de 24, según la evaluación y el interés del proyecto.

**Dotación:**

a) Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 €.

b) Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación y en su caso, el exigido por el centro extranjero.

c) Asignación mensual entre 1.900 y 3.000 €, según el país de destino.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes, junto con los documentos requeridos, se enviarán por correo electrónico a la dirección [becas@fundame.org](mailto:becas@fundame.org).

También se podrán presentar en la Fundación Alfonso Martín Escudero, Departamento de Fines Fundacionales, Avenida de Brasil 30, 28020 Madrid o enviar por cualquier otro medio, siempre que la orden de envío no sea posterior a la fecha y hora límite de admisión.

Cada candidato deberá presentar una única solicitud a la convocatoria y no se admitirán solicitudes en más de un área temática.

Las solicitudes que se entreguen en formato de papel no se enviarán por correo electrónico y viceversa. En caso de duplicidad la solicitud se anulará.

**Plazo:** El plazo de solicitud finaliza a las 14:00 horas del día 14 de junio de 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 24 de abril de 2021.** Resolución de 16 de abril de 2021, de la Biblioteca Nacional de España, O.A., por la que se publica el Convenio con la Universidad de Zaragoza, para la colaboración en aspectos relacionados con el patrimonio cultural.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.A. de 22 de abril de 2021.** RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva, con categoría equivalente a Vicerrector.

**B.O.A. de 27 de abril de 2021.** RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador, en el cupo de reserva del 15% para quienes han obtenido el certificado I3 en el marco del programa Ramón y Cajal o para otros investigadores doctores de programas de investigación de excelencia que poseen dicho certificado.

### NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

- [20/4/2021. Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2020](#)
- [Propuesta de Resolución Definitiva - Convocatoria 2020 - 20/04/2021](#)

### NOTICIAS DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

[20 de abril de 2021 - El Ministerio de Universidades aprueba en Consejo de Ministros el programa de ayudas para fomentar la recualificación y la movilidad internacional](#)

Constituye la inversión más ambiciosa en ayudas posdoctorales en el ámbito universitario realizada hasta la fecha. El objetivo de estas ayudas es fomentar la recualificación del sistema universitario español y promover el desarrollo profesional de su personal docente e investigador, así como el de jóvenes doctores que puedan integrarse en el sistema en el futuro. El programa alcanzará los 387,15 millones de euros. Estas ayudas se ofrecen en tres modalidades: para jóvenes doctores (Ayudas Margarita Salas), para la atracción de talento internacional (Ayudas María Zambrano) y para la Recualificación del Personal Docente e Investigador